

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA INFORMES INSTITUCIONALES	F: 26.PO.GD
		Versión: 1.0
		Fecha: 03.01.2016

Fecha: abril 17 de 2017	Ciudad: Bucaramanga
Informe de: PLENARIA CONCEJO MUNICIPAL MARZO 15 DE 2017	
Dependencia Productora: DIRECCION INVISBU	
Presentado a: CONCEJO MUNICIPAL	

PLENARIA CONCEJO 15 DE MARZO DE 2017

H.C. Pedro Nilson Amaya:

1. Solicita respuesta por escrito: cuantos recursos se han obtenido del orden nacional para apalancar el programa de vivienda hogares felices?

Los recursos iniciales son los presupuestados en el plan de desarrollo para la gestión del suelo y su habilitación y con cargo al Invisbu en acuerdo con el presupuesto de la entidad.

El modelo del programa una vez surta el proceso de pre factibilidad técnica, financiera y que cuente con los estudios preliminares de un proceso urbanístico podrá ser presentado a los organismos del estado para el apalancamiento complementario que se requiera para la solución de vivienda.

El municipio aportará la estructuración zonal, el diseño urbano y el diseño de las tipologías de vivienda. Gestionará la construcción del equipamiento comunitario y el desarrollo de redes de transporte.

2. Le preocupa el proceso de licenciamiento.

Es importante mencionar que los predios en análisis son aquellos que cuenten la pre-factibilidad de conexión de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica y que tengan garantizada su conexión y articulación con los sistemas de movilidad existentes en el municipio o distrito, certificada por los prestadores correspondientes. (Amparados en la ley 1753 de 21015).

Así las cosas la negociación avanza desde el año 2016 y la Administración progresa en este proceso trabajando sobre un conjunto de actividades técnicas y jurídicas con el fin de cumplir la meta planteada dentro del plazo establecido.

El proceso de gestión de suelo se realiza con los diferentes propietarios de la tierra, dentro del marco normativo y con las herramientas jurídicas disponibles. Así mismo, el proyecto cuenta con la participación activa y la coordinación de medios y esfuerzos para su desarrollo por parte del mayor propietario de la tierra.

Los predios inicialmente estudiados en el Norte, cuentan con pre factibilidad de servicios públicos en acuerdo con las certificaciones expedidas por las entidades prestadoras, luego el licenciamiento dependerá de la incorporación del suelo rural al perímetro urbano y de los diseños respectivos dentro de un proceso con un marco normativo y jurídico viable.

3. Cuestiona la visión planteada, de qué manera va a fortalecer el INVISBU, si ha tenido reducción del presupuesto.

Si bien es cierto existe una reducción de presupuesto, la visión de fortalecimiento se apalancara en dejar una planeación encaminada a gestionar suelo urbanizable que no tienen actualmente el Municipio de manera que se proyecte a futuro desarrollos urbanos viables sin dejar de un lado el proceso de acompañamiento a la población vulnerable bajo todas las líneas de acción que tiene la entidad en materia de mejoramiento de

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA INFORMES INSTITUCIONALES	F: 26.PO.GD
		Versión: 1.0
		Fecha: 03.01.2016

vivienda, calidad de vida y coordinación armónica con diferentes entes locales y nacionales que permitan atraer recursos y adiconarlos para el cumplimiento de la misión.

4. Cuáles son las áreas aptas para hacer vivienda y cumplir la meta de hogares felices?

La gestión se ha concentrado en las áreas rurales de la zona Norte de la ciudad donde la extensión de tierra y la posibilidad de cobertura de servicios es más posible y así mismo es más viable incorporarla al perímetro urbano haciendo uso de la ley 1753 de 2015

5. Solicita anexar las notas a los estados financieros, aclara que lo ha solicitado tres veces.

Fueron entregadas en la misma sesión plenaria el día 15 de marzo al finalizar la plenaria, haciendo la acotación que era la primera vez que eran solicitadas, por lo que no se puede configurar que la Institución esconda su situación financiera e igual se entregan debidamente firmadas por la contadora en copias suscritas.

H.C. Wilson Mora:

6. Informa que los indicadores cambiaron; Los porcentajes no son el 100% sino superiores; Solicita aclaración sobre el cambio de indicadores y fecha en que fueron cambiados.

Se ratifica que los indicadores del plan de Desarrollo, están contenidos en el acuerdo 006 de 2016 Adopción del Plan de desarrollo, que establece las diferentes metas e indicadores de producto que para el caso y bajo responsabilidad del Invisbu están contenidas en la línea de inclusión social, componente Hogares Felices: Son de cargo de la entidad 4 (cuatro) programas, contenidas en 12 (doce) metas de productos y cuyos indicadores **no se cambiaron como se muestra en la página siguiente**, son exactamente los contenidos en las páginas 189 a 193 del acuerdo citado. **El ajuste mencionado se dio a lugar el plan indicativo por año, basados en que: “el PLAN INDICATIVO es un instrumento que contempla el Plan de Desarrollo; en él, las metas no sólo se desagregan con sus respectivos recursos para cada una de las vigencias, sino que se ponderan de acuerdo con los criterios definidos por la Administración, lo que facilita su posterior evaluación. Por otro lado, en la cartilla INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL POR RESULTADOS también del Departamento Nacional de Planeación; se establece que la revisión y los ajustes al Plan Indicativo se realizan "de acuerdo con las recomendaciones emitidas por el Consejo de Gobierno, la Oficina de Planeación o quien haga sus veces, conjuntamente con los comités sectoriales realizarán los ajustes del Plan Indicativo"**
Así las cosas los indicadores **no cambian** en lo esperado para los cuatro años, se ajustan en las anualidades y eso fue lo que se presentó : Un ajuste resultado de la armonización del presupuesto, lo que conllevó a que estuvieran metas que el año 2016 no aplicaran y por ende no se ponderaran en su seguimiento.



INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

INFORMES INSTITUCIONALES

F: 26.PO.GD

Versión: 1.0

Fecha:
03.01.2016

Este cuadro a continuación resume el contenido del Acuerdo 06 de 2016:

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO							
			NOMBRE INDICADOR	LÍNEA BASE	ESPERADO	2016	2017	2018	2019	
A	CONSTRUYENDO MI HOGAR	Asignar 850 subsidios complementarios a hogares que cuentan con subsidio nacional.	Número de subsidios complementarios asignados a hogares que cuentan con subsidio nacional.	3.438	850	50	130	280	330	
		Habilitar 200 hectáreas para lotes urbanizables "20.000 hogares felices".	Número de hectáreas para lotes urbanizables "20.000 Hogares felices".	0	200	0	10	30	100	
		Entregar 1.000 soluciones de vivienda en cualquier modalidad.	Número de soluciones de vivienda entregadas en cualquier modalidad.	3.775	1.000	200	300	250	250	
		Entregar 100 soluciones de vivienda para mujeres cabeza de familia.	Número de soluciones de vivienda entregadas para mujeres cabeza de familia.	300	100	10	40	25	25	
			Implementar y mantener 1 programa de acompañamiento a los usuarios que cumplan condiciones del programa "20.000 Hogares" en su proceso de urbanización.	Número de programas implementados y mantenidos de acompañamiento a los usuarios que cumplan condiciones del programa "20.000 Hogares" en su proceso de urbanización.	1	1	1	1	1	1
			Mantener el subsidio del mínimo vital de agua.	Número de subsidios del mínimo vital de agua mantenidos.	1	1	1	1	1	1
	MEJORANDO MI HOGAR		Realizar 200 mejoramientos de vivienda en la zona urbana (50% para población vulnerable).	Porcentaje de avance en la selección, formulación y ejecución de mejoramientos de vivienda en la zona urbana.	0%	100%	10%	40%	10%	40%
			Realizar 150 mejoramientos de vivienda en la zona rural.	Porcentaje de avance en la selección, formulación y ejecución de mejoramientos de vivienda en la zona rural.	0%	100%	10%	40%	10%	40%
	FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA MI HOGAR		Capacitar a 7.350 familias en temas relacionados con vivienda de interés social.	Número de familias capacitadas en temas relacionados con vivienda de interés social.	11.500	7.350	1.800	1.850	1.850	1.850
			Implementar y mantener 7 grupos de atención social.	Número de grupos de atención social implementados y mantenidos.	0	7	0	7	7	7
MEJORAMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA CIUDAD CONSTRUIDA		Titular 150 predios fiscales.	Porcentaje de avance en la titulación de predios fiscales.	0%	100%	10%	40%	10%	40%	
		Diseñar y licenciar 1 proyecto de renovación urbana.	Porcentaje de avance en el diseño y el licenciamiento del proyecto de renovación urbana.	0%	100%	0%	10%	30%	60%	
		Beneficiar 5.000 familias con proyectos de infraestructura social.	Número de familias beneficiadas con proyectos de infraestructura social.	0	5.000	500	1.000	1.500	2.000	
		Beneficiar 3.000 viviendas con el proyecto casa de colores.	Número de viviendas beneficiadas con el proyecto casa de colores.	0	3.000	0	500	1.500	1.000	

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA INFORMES INSTITUCIONALES	F: 26.PO.GD
		Versión: 1.0
		Fecha: 03.01.2016

Este cuadro a continuación contiene el seguimiento según ajuste al plan indicativo del año 2106:

PROGRAMA	INDICADOR	META 2016	EJECUCION 2016	% CUMPLIMIENTO
CONSTRUYENDO MI HOGAR	Número de subsidios complementarios asignados a hogares que cuentan con subsidio nacional.	50	801	100%
	Número de hectáreas para lotes urbanizables «Ciudad Hogares felices».	0	No aplica para 2016	No aplica para 2016
	Número de soluciones de vivienda entregadas en cualquier modalidad.	200	300	100%
	Número de soluciones de vivienda entregadas para mujeres cabeza de familia.	10	30	100%
	Número de programas implementados y mantenidos del acompañamiento a los usuarios que cumplan condiciones del programa «Ciudad Hogares Felices» en su proceso de urbanización.	1	1	100%
MEJORANDO MI HOGAR	Porcentaje de avance en la selección, formulación y ejecución de mejoramientos de vivienda en la zona urbana	10%	10%	100%
	Porcentaje de avance en la selección, formulación y ejecución de mejoramientos de vivienda en la zona rural	10%	10%	100%
FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA MI HOGAR	Número de familias capacitadas en temas relacionados con vivienda de interés social.	1.800	8.659	100%
MEJORAMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA CIUDAD CONSTRUIDA	Porcentaje de avance en la titulación de predios fiscales.	10%	10%	100%
	Porcentaje de avance en el diseño y el licenciamiento del proyecto de renovación urbana.	0%	No aplica para 2016	No aplica para 2016
	Número de familias beneficiadas con proyectos de infraestructura social.	500	960	100%
	Número de viviendas beneficiadas con el proyecto casa de colores.	0	No aplica para 2016	No aplica para 2016

Ahora bien la ponderación esta tasada en porcentaje de cumplimiento cuyo criterio se valoró hasta en un **100%**, lo que significa que si supera la meta de ejecución no se califica más del porcentaje, se deja el cumplido por lo que no puede aparecer más del 100%.

H.C. Uriel Ortiz:

7. Cuestiona casas de colores y hectáreas urbanizables.

En cuanto a las viviendas beneficiadas con el proyecto casas de colores, se maneja enfocado en la transformación del hábitat de sectores más vulnerables de la ciudad, mejorando calidades de vida de las comunidades. El mecanismo de ejecución de inversión social, tiene como punto central mejorar fachadas de las viviendas, donde la pintura es la excusa para reavivar el sentido de pertenencia de las personas que habitan estos lugares.

Iniciaremos con la IMPLEMENTACIÓN DE TRANSFORMACIÓN TÉCNICA Y SOCIAL CON COLOR EN VIVIENDAS DE LOS BARRIOS CAFÉ MADRID, COLORADOS Y ENTORNOS URBANOS DE BUCARAMANGA, SANTANDER.

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA INFORMES INSTITUCIONALES	F: 26.PO.GD
		Versión: 1.0
		Fecha: 03.01.2016

Los componentes generales del proyecto se enmarcan en lo social, lo técnico y la comunicación mediante actores que replicaran experiencias ya vividas que son referente para el inicio de las actuaciones en la ciudad de Bucaramanga.

En cuanto a las HECTAREAS URBANIZABLES : Se confirma que La Administración continúa realizando el debido proceso de gestión con los diferentes propietarios del suelo y dentro del marco jurídico correspondiente, para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y los objetivos planteados por el Proyecto Hogares Felices, hasta agotar las respectivas etapas , que parten una vez formalizada la negociación de: “La incorporación de suelo rural al perímetro urbano, permitiéndose con ello garantizar el desarrollo y construcción de vivienda, infraestructura social y usos complementarios que soporten la vivienda de interés social y de interés prioritario, y otros, siempre que se permitan usos complementarios, mediante el ajuste del plan de ordenamiento territorial.”

8. Pregunta sobre las funciones que está haciendo Augusto Tobón:

Respecto a la inquietud vale decir que el Arquitecto Joaquín Augusto Tobon es Asesor del Despacho del Señor Alcalde con funciones encomendadas en materia de vivienda y Desarrollo urbano.

H.C. Rene Garzón

9. Cuáles son los proyectos que va a adelantar el INVISBU en el tema de Vivienda Nueva, Mejoramiento y Mitigación del Riesgo.

Dentro de las metas del plan de Desarrollo se consignó dejar licenciado el proyecto Norte Club II, cuyo predio esta en cabeza del Invisbu alrededor de 300 soluciones es la cabida inicial, e igualmente desarrollar el predio la Estación que hace parte de un PEMP, Plan especial de manejo y protección de patrimonio cultural, es de anotar que el proceso que se adelantara parte desde el levantamiento topográfico, estudios geotécnicos hasta el licenciamiento que conlleva a una elegibilidad normada en la política de VIS.

En cuanto a Mejoramiento igualmente se trazó metas en mejoramiento de vivienda urbana y rural mediante convocatoria realizada el año 2016 para ejecución en el 2017 que pretende superar carencias básicas en viviendas que **no estén en zonas de alto riesgo** , por lo que la mitigación no es competencia para estas soluciones.

La mitigación contemplada en el plan de desarrollo obedece a las actuaciones que se realizaran en consolidación de la ciudad construida, cual es el caso del muro de contención para las obras de infraestructura social en campo Madrid e igual la obras de mitigación y tratamiento de laderas en la misma urbanización, así como el diseño de la mitigación de la Inmaculada, proyectos de vivienda gratuita que se presupuestaron en la actual administración para atender obras inconclusas.

- 10.** El INVISBU ha generado estudios técnicos para el impacto de los asentamientos y como disminuir estos asentamientos.
- 11.** Prevenir y consolidar técnicamente aquellos sectores donde el gobierno anterior legalizo muchos de los barrios que en Bucaramanga no tenían la formalidad.

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA INFORMES INSTITUCIONALES	F: 26.PO.GD
		Versión: 1.0
		Fecha: 03.01.2016

Es de anotar que efectivamente se inició un proceso de legalización de asentamientos por parte de la Municipalidad en la administración anterior, que está supeditada a estudios geotécnicos y de amenaza y riesgo que quedaron así contemplados en el POT y que el invisbu no tiene la competencia ni la asignación presupuestal para ello.

12. No se ven programas reales de vivienda y mejoramiento en la ciudad.

La respuesta en la pregunta 9 confirma cuales programas inician un proceso lógico de urbanización que parte de diseños estudios y pre factibilidades y por ende elegibilidad normada en la política de VIS.

13. Sensibilización diferente proyectos entregados, es muy baja la participación de las comunidades.

14. Problemática de convivencia en los proyectos entregados se debe generar una campaña agresiva de la participación ciudadana interinstitucional para manejar el comportamiento y convivencia bajar el índice delictivo

El programa de FORMACION Y ACOMPAÑAMIENTO PARA MI HOGAR: parte en el año 2016 con un reconocimiento, una caracterización y en el 2017 se implementan y refuerzan las acciones en torno a temas de propiedad horizontal, convivencia, frentes de seguridad en coordinación armónica con todas las entidades comprometidas, es un trabajo arduo dado la complejidad y el universo de las familias que componen los proyectos sin embargo el acompañamiento es continuo.

Como aporte bajo un marco normativo se formalizó la MESA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA con el objeto de generar la coordinación armónica de todas las entidades entorno a los proyectos de vivienda gratuita y velar por la transformación social, la estabilización de la COMUNIDAD EN UN NUEVO CONTEXTO SOCIAL, ECONOMICO Y CULTURAL que amerita el acompañamiento, la coordinación interinstitucional y la integralidad.

Para el caso de la población en condición de desplazamiento que decidió Reubicarse, se trata de reforzar en esta comunidad la aceptabilidad de los procesos, darles herramientas de adaptabilidad al nuevo medio con calidad de vida ya que es nuestro deber proporcionarles ofertas sociales e infraestructura social con todo el aparato institucional.

15. Cuáles son los Programas o los Proyectos de Reforma Urbana para Bucaramanga, como lo viene trabajando, ya que Vivienda de Interés Social ya no hay el gobierno nacional tiene planes de otro tipo de vivienda.

En relación al tema se ha retomado CIUADELA SANTO TOMAS, y se contempló en el plan de desarrollo dejar licitado un socio estratégico para su desarrollo e implementación, lo que ha conllevado a realizar un diagnóstico de la situación actual, ya que si bien es cierto ha sido un proceso que ha pasado por varias administraciones con inversiones cuantiosas sin llevarla a buen fin.

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA INFORMES INSTITUCIONALES	F: 26.PO.GD
		Versión: 1.0
		Fecha: 03.01.2016

H.C.Nelson Mantilla Blanco

16. Sobre el tema bandera de la Campaña del Ing. Rodolfo Hernandez, no es fácil ver como adultos mayores que decidieron tomar la propuesta Alcalde se le informe que se está estudiando que se esta mirando.
17. Como le piensa cumplir las necesidades de la comunidad si le quitan \$8.000.000.000 del presupuesto.

Como se expuso en respuestas anteriores la negociación continua el curso de manera que existiendo la intención de los propietarios de hacer parte del programa, es bien importante aclarar que la Municipalidad **No adquirirá** los predios, ya que el proyecto en su meta, no contempla la adquisición de tierra por parte del Municipio.

El modelo de negocio que se plantea para el desarrollo del programa consiste en hacer posible la incorporación del mismo al perímetro urbano, que se posibilite un terreno apto para construcción, que requiere una pre-factibilidad financiera, cuyo costo es asumido por las familias que harán parte del programa, ya que ellos son quienes adquieren directamente como interesados en el programa.

Los recursos iniciales son los presupuestados en el plan de desarrollo para la gestión del suelo y su habilitación y con cargo al Invisbu en acuerdo con el presupuesto de la entidad.

El modelo del programa una vez surta el proceso de pre factibilidad técnica, financiera y que cuente con los estudios preliminares de un proceso urbanístico podrá ser presentado a los organismos del estado para el apalancamiento que se requiera complementario para la solución de vivienda.

El municipio aportará la estructuración zonal, el diseño urbano y el diseño de las tipologías de vivienda. Gestionará la construcción del equipamiento comunitario y el desarrollo de redes de transporte.

H.C. Jorge Florez:

18. Hay un indicador sobre el componente Hogares Felices y Mejorando mi Hogar muestra un avance, pero el sector rural se queja que son mejoramientos incompletos.

Para el año 2016 el programa MEJORANDO MI HOGAR, su indicador que se mide en porcentaje tenía una meta del 10%, que hacía mención al proceso iniciado de convocatoria para sector urbano y rural, con la presentación y cumplimiento de requisitos para que en el presente año 2017 se realizara el proceso contractual de adjudicación mediante licitación pública, por lo que en el año 2016 no se hicieron obras de mejoramiento, esta observación obedece a los mejoramientos de la asignación del año 2015 que no realizó esta administración.

19. Construyendo mi hogar número de viviendas para mujeres cabeza de familia presupuesto de \$120.000.000 en 40 hogares sería de \$3.000.000 donde se consigue una casa para estas personas.

La meta del producto efectivamente son 40 soluciones de vivienda entregadas a mujeres cabeza de hogar, y no responde a una asignación de subsidio como se cuantifica según la exposición, adicional el monto del rubro mencionado no corresponde.

20. Reubicación de personas que están afectadas por obras EMPAS y no se les han reubicado,

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA INFORMES INSTITUCIONALES	F: 26.PO.GD
		Versión: 1.0
		Fecha: 03.01.2016

El fallo de acción popular no conmina al Invisbu como accionado, sin embargo se ha propuesto soluciones en la medida que el Municipio transfiera los recursos para atender esta reparación mediante la reubicación en los proyectos que tengan disponibilidad de unidades.

21. No se encuentra en el informe Actos de Tutelas existe un plan de vivienda que garantice el derecho y Que pasa con la Mesa de trabajo que ordena el tribunal Secretaria del Interior, Despacho del Alcalde y Dependencias implicadas.

Las acciones populares en contra de la Municipalidad, no vinculan al Invisbu sin embargo, se ha participado en todas la mesas de trabajo planteando soluciones viables que dependen de disponibilidades de recursos y traslado presupuestales a la entidad.

22. Se allegue cuando se va hacer visita Rural para mirar el mejoramiento de vivienda y requerir al contratista.

Los proceso contractuales como se menciona en respuestas anteriores fueron ejecutados por la administración anterior en cumplimiento de contratos suscritos y cuya supervisión avaló su liquidación, sin embargo se han atendido requerimientos de los ciudadanos que manifiestan inconformidad.

23. Con el tema de Hogares Felices ya existe contrato de compraventa y si hay contrato en qué términos se adquirieron estos predios para los 20000 hogares felices.

El proceso de gestión de suelo se realiza con los diferentes propietarios de la tierra, dentro del marco normativo y con las herramientas jurídicas disponibles. Así mismo, el proyecto cuenta con la participación activa y la coordinación de medios y esfuerzos para su desarrollo por parte del mayor propietario de la tierra. La negociación continúa el curso de manera que existiendo la intención de los propietarios de hacer parte del programa, es bien importante aclarar que la Municipalidad **No adquirirá los predios**, ya que el proyecto en su meta, no contempla la adquisición de tierra por parte del Municipio.

El modelo de negocio que se plantea para el desarrollo del programa consiste en hacer posible la incorporación del mismo al perímetro urbano, que se posibilite un terreno apto para construcción, que requiere una pre-factibilidad financiera, cuyo costo es asumido por las familias que harán parte del programa, ya que ellos son quienes adquieren directamente como interesados en el programa.

H.C. Jhon Jairo Claro

24. En el informe de Gestión de 2016 en el Programa de Mejoramiento y Consolidación de la Ciudad Construida, en el indicador de viviendas beneficiadas en el programa Casa de Colores informa que para el 2016 no aplica y en el plan Municipal de Desarrollo dice que si aplica se señala 2016- 30, 2017-500, 2018-1500, 2019-970, no se cumplió, el informe no es veraz en concordancia al Plan Municipal de Desarrollo.

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA INFORMES INSTITUCIONALES	F: 26.PO.GD
		Versión: 1.0
		Fecha: 03.01.2016

Se solicita revisar la respuesta a la pregunta Numero 6, realizada por el H.C. Mora, allí se hace una explicación amplia del tema por lo que el informe contiene información veraz en acuerdo con el ajuste al plan indicativo del Invisbu para dicho año 2016.

25. Ley 1537 promoción Desarrollo Urbano y Acceso al Derecho a la Vivienda aplica para VIS y VIP pero como se entregan lotes.
26. Se entregarían lotes sistema de autoconstrucción o más adelante se puede aplicar la ley 1537 en lo referente a vivienda VIS O VIP.

Es muy importante revisar la normatividad contenida también el Artículo 27 de la Ley 1469 de 2011 que modificó el Artículo 5 de la Ley 3 de 1991 y determinó que "Se entiende por solución de vivienda el conjunto de operaciones se permite a un hogar disponer de habitación en condiciones sanitarias satisfactorias de espacio, servicios públicos y calidad de estructura o iniciar el proceso para obtenerlas en el futuro. (Subrayado nuestro). Así mismo, definió que son acciones conducentes a la obtención de soluciones de vivienda, entre otras -la construcción, o adquisición de vivienda; -construcción o adquisición de unidades básicas de vivienda para el desarrollo progresivo; **-adquisición de lotes destinados a programas de autoconstrucción de vivienda de interés social y VIP;** -celebración de contratos de leasing habitacional para adquisición de vivienda familiar de interés social; -celebración de contratos de arrendamiento con opción de compra de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario a favor del arrendatario; -adquisición o urbanización de terrenos para desarrollo progresivo; adquisición de terrenos destinados a vivienda; -adquisición de materiales de construcción; mejoramiento, habilitación y subdivisión de vivienda; y la -habilitación legal de los títulos de inmuebles destinados a la vivienda.

27. De acuerdo a la ubicación de los predios del Valle del Rio de Oro Bucaramanga Girón y lote Cemex se requiere disponibilidad de agua y está condicionada a la terminación de la construcción de la planta los angelinos que debe suministrar agua potable a este sector, obra responsabilidad amb por valor de \$1.600.000.000, obra que se encuentra en pleito legal con el contratista y el proceso está en el tribunal de arbitramento y se encuentra suspendida.

Este trámite se inició con la solicitud de disponibilidad de servicios a las entidades prestadores quienes respondieron con una pre factibilidad que para el caso del acueducto ofreció expedir 6000 disponibilidades condicionadas efectivamente a los desarrollos técnicos que se pueden ir superando en la medida que avanza el proceso .

H.C. Henry Gamboa

28. Le preocupa los proyectos de acuerdo que pasan al concejo, la titulación de los predios de un bien fiscal debía llevar la información completa, es responsabilidad del INVISBU pasar los requerimientos completos para la aprobación de la titulación de predios para facultar al alcalde.

La entidad es plenamente conocedora del procedimiento y realizara lo propio para lograr el objetivo de beneficiar a las familias que ostentan la posesión y que requieren la titularidad para el mejoramiento de su calidad de vida.

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA INFORMES INSTITUCIONALES	F: 26.PO.GD
		Versión: 1.0
		Fecha: 03.01.2016

- 29.** Si se va a pasar nuevamente el proyecto debe pasarlo completo identificación, individualización, caracterización de cada uno de los predios, levantamiento topográfico donde están los predios ubicados las pruebas sumarias de estos predios, no se puede dar autorización suelta si no son procesos y protempore, son claras porque así lo dice la constitución.

Se hará uso de la ley de titulación contenida en la ley 1001 del 2005 y decreto reglamentario 4825 de 2011, donde no exige como prueba sumaria el levantamiento topográfico, si otros requisitos que por su puesto se harán exigibles de conformidad a la normatividad.

- 30.** Proyecto de acuerdo para la exoneración de 17 predios que son propiedad del Invisbu, no hay folios de matrícula inmobiliaria que establezca el que el verdadero propietario es el invisbu y cual va hacer su destino certificado por planeación.

La competencia de esta acción la lidera la secretaria de Hacienda, oficina a quienes se allego la información y soportes respectivos y se trabaja mancomunadamente para lograr el propósito.

- 31.** 20000 hogares Felices no va a funcionar, ya se hizo la gestión de suelos ya se contrataron los EDARFRIS.
- 32.** Se define el suelo con el EDARFRI, incorporación del suelo a perímetro urbano, un estudio que debe ir al concejo para una modificación del Plan Territorial, la Ley 388 hace modificación POT se determina el suelo disponibilidad de servicios certificada por cada una de las empresas.

En preguntas con respuestas precedentes se hizo una exposición amplia del tema.

- 33.** Inconsistencia en las cifras inscritos a 20000 Hogares Felices 28.845 familias en un informe pasado y en este informe 12.000?

No se presenta inconsistencia se expuso que de los iniciales 28 mil registrados, existía duplicidad en los registros y se llevó a cabo la depuración que arroja las cifras contenidas en el informe.

- 34.** Retomar los dos proyectos importantes de Renovación Urbana.

Efectivamente hace parte del plan de desarrollo y del plan de acción que después de un diagnostico se proyecta dejar licitado un socio estratégico para su desarrollo e implementación, lo que ha conllevado a realizar un análisis de la situación actual, ya que si bien es cierto ha sido un proceso que ha pasado por varias administraciones con inversiones cuantiosas sin llevarla a fin.

- 35.** Hay que buscar soluciones de vivienda:

En el plan de acción se plantea realizar todo el proceso lógico de un proyecto: que parte del levantamiento topográfico, estudios técnicos hasta el licenciamiento sobre predios cuya titularidad están en cabeza del invisbu de manera que se propicien soluciones viables de vivienda que una vez licenciadas puedan presentarse al orden Nacional para acceder a recursos dada la elegibilidad que se adquiere concordante por la reglamentación VIS.

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA INFORMES INSTITUCIONALES	F: 26.PO.GD
		Versión: 1.0
		Fecha: 03.01.2016

H.C. Fabián Oviedo

36. Mejoramiento de vivienda se radico en el DPS o se envió por SERVIENTREGA?
37. Hay que estar pendiente de los requerimiento que realice el DPS para poder aplicar

Se valida la radicación del proyecto el día 13 de Marzo de los corrientes para acceder a los recursos DPS, el seguimiento se continua después del cierre que se extendió al 30 de Mazo del año 2017 y cuyo balance de revisión oscila hacia los veinte días después del cierre.

38. Casas de Colores vinculación a diferentes fundaciones y no se ha realizado nada y la gobernación ya hizo un barrio para que año se va a ejecutar?

La meta transformación social con el Proyecto CASAS DE COLORES, requiere una estructuración que Se adelanta en el marco jurídico y dentro de los tiempos, con aliados estratégicos. Revisar respuesta pregunta No. 7 que expone los avances.

39. En que va el fraude electrónico ya se recuperó el dinero o que se ha hecho para que la entidad bancaria responda y si se tenían todos los seguimientos de seguridad pertinentes para que la aseguradora pueda responder por los dineros.

Es claro que se ha procedido con la mayor diligencia por parte del INVISBU frente a la situación presentada, y que se han tomado las acciones necesarias y de nuestro ámbito con el fin de tener claridad y certeza en virtud de lo sucedido, realizando las actuaciones ante las autoridades competentes, de conformidad con la ley. Tales actuaciones se resumen en:

El conocimiento que tiene la Fiscalía General de la Nación, respecto de la denuncia instaurada por los hechos en cuestión.

A su vez ante la Superintendencia Financiera de Colombia como entidad que vigila la actividad comercial y profesional que presta la entidad Bancaria para lo de su competencia.

De igual forma se ha realizado insistentemente la reclamación ante el Banco Sudameris los cuales argumentan solo lo de su conveniencia en el cual reiteramos la posición que el Banco no cumple con los protocolos de seguridad necesarios para garantizar la prestación de un servicio en custodia de los dineros que se ponen a guardas de la misma entidad por el cliente, como lo establece la sentencia de la **Corte Suprema de Justicia SC18614-2016**.

También ante la aseguradora que solo propone un arreglo si el siniestro es causado por un funcionario de la entidad, situación ésta que corresponde previamente determinar responsabilidades por el ente competente.

Por tanto, nos permitimos informar que nos encontramos en espera de la determinación de responsabilidades probadas por parte de los competentes para lo pertinente. Así mismo, se están recopilando todos los elementos necesarios para determinar la procedencia de una acción civil de reclamación, frente al cumplimiento contractual o lo que haya lugar.

Las evidencias de las diligencias mencionadas, reposan en los archivos de la oficina del Asesor Jurídico de Dirección, atentos a lo que se requiera y se solicite de la presente documentación.

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA INFORMES INSTITUCIONALES	F: 26.PO.GD
		Versión: 1.0
		Fecha: 03.01.2016

H.C. Cleomedes Bello

40. Que ha pasado con los proyectos que dejó la anterior administración que se deben retomar como es el caso de la Reforma Urbana.

Revisar respuesta pregunta No. 15

41. Mejoramiento de vivienda del sector rural se cumplieron o no se cumplieron.

Revisar respuestas contenidas en las siguientes preguntas. No. 9-19-23-25-29-37 y 38

42. Feria de Servicios cuánto cuesta hacer esta actividad

Dentro del plan de acción se contempla el acompañamiento a las familias beneficiadas con el proyecto de vivienda gratuita, amparados en el decreto Decreto 528 de 2016 (creación y organización Sistema Nacional de Acompañamiento Social e Infraestructura Social del Programa de Vivienda Gratuita) y sus Instancias de articulación al Sistema; con el propósito de articular la oferta social y la infraestructura social en los proyectos que se ejecuten en el marco del Programa de Vivienda Gratuita.

Así las cosas la inversión realizada se traduce en un diagnóstico que es el aporte fundamental para resolver las problemáticas comunes como: Educación para la Convivencia – Propiedad horizontal Asistencia Técnica para la Convivencia Pacífica, el respeto la diversidad y fortalecimiento

En cuanto a la inversión la entidad maneja con su equipo humano y presupuesto de funcionamiento optimizando recursos y con la participación de todos los entes locales y nacionales que hicieron presencia aportando igualmente su equipo humano y logístico.

43. Que se ha hecho en relación al tema de reubicación de las familias a un proyecto, que pasa con las viviendas son demolidas entregadas ya?

La reubicación de las familias en el Municipio de Bucaramanga que manejan procedimientos legales es una problemática heredada de un buen número de administraciones pasadas, decir que se ha hecho por parte de la entidad, es informar que en la medida que la municipalidad ha generado proyectos de vivienda y se ha accedido a los recursos del orden nacional se ha apalancado financieramente a un buen número de familias en los diferentes programas en acuerdo con la aplicación de normatividades vigentes, Bolsa nacional, DPS entre otras .

La oferta de vivienda se consolida partiendo del alistamiento de proyectos viables para construcción que se deben licenciar y presentar al orden nacional en la medida que existan convocatorias, acción que se adelanta por la entidad.

En su defecto existiendo disponibilidad de soluciones en los proyectos de vivienda para ahorradores VIPA, se proyecta con el orden Nacional resolver el cierre financiero y propender por la disponibilidad presupuestal.

El tema de las soluciones demolidas existe la competencia regulada y en cabeza del DADEP, con quienes mancomunadamente se viene trabajando en mesas con las respectivas acciones.

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA INFORMES INSTITUCIONALES	F: 26.PO.GD
		Versión: 1.0
		Fecha: 03.01.2016

H.C. Wilson Ramirez

44. Para que sigue existiendo el INVISBU, que es lo nuevo que muestra en el tema de vivienda?

La entidad creada para desarrollar políticas de vivienda cuyo apalancamiento financiero depende de transferencias municipales y aportes Nacionales, se consolida como líder en la medida que atiende la consolidación de lo construido y se proyecta con nuevos desarrollos que parten de la gestión del suelo y el desarrollo de los predios habilitados para construcción, así como la atención en saneamiento básico atendiendo el mejoramiento de la calidad de vida.

45. Falta de Gestión ante el Ministerio:

La entidad ha participado y continúa participando en las distintas convocatorias que se abren del orden nacional, la gestión se realiza mediante la presentación de proyectos debidamente licenciados requisito indispensable para la elegibilidad de los mismos, por lo que la fase de alistamiento de estudios y diseño se adelanta de conformidad al plan de acción.

46. Mejoramiento Rural.

Revisar respuesta a pregunta No. 42

47. Que han pensado hacer para ayudar con vivienda a los funcionarios Municipales.

En el diagnóstico inicial de este proyecto se encuentra gestiones de varias administraciones que no han llevado a feliz término el proyecto Casales, sin embargo se dejó como plan de acción no a corto plazo atender, dando prioridad a los proyectos para población en condición de vulnerabilidad.

Nombre: AYCHEL PATRICIA MORALES S	Firma:
Cargo: DIRECTORA INVISBU	